



PROCESO. EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO. 684444089001-2019-00133-00

Al Despacho del señor Juez, para lo que estime conveniente ordenar.
Matanza, diciembre quince (15) de dos mil veintiuno (2021).


LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTTA
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Matanza, diciembre quince (15) de dos mil veintiuno (2021).

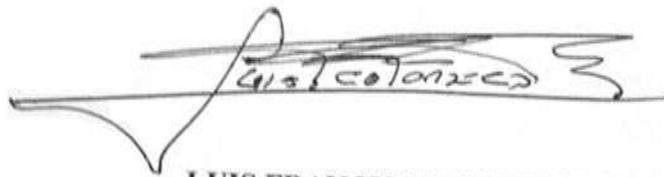
Teniendo en cuenta que el término del traslado venció en silencio, sin que se objetara la liquidación de crédito realizada por la parte demandante, este Juzgado le imparte su aprobación.



NOTIFIQUESE.

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura

República de Colombia



LUIS FRANCISCO FONSECA ROJAS
JUEZ

 **Juzgado Promiscuo Municipal**
Matanza - Santander

Hoy se Notificó por Estado No. 149
El Auto de fecha DICIEMBRE 15 de 2021, Hora: 08:00 AM
Matanza, DICIEMBRE 16 de 2021.

El secretario (a) 
LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTTA
SECRETARIA



PROCESO. EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO. 684444089001-2020-00002-00

Al Despacho del señor Juez, para lo que estime conveniente ordenar.
Matanza, diciembre quince (15) de dos mil veintiuno (2021).



LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTTA
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Matanza, diciembre quince (15) de dos mil veintiuno (2021).

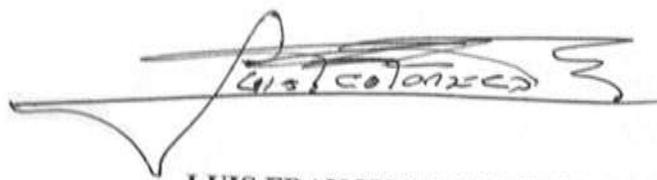
Teniendo en cuenta que el término del traslado venció en silencio, sin que se objetara la liquidación de crédito realizada por la parte demandante, este Juzgado le imparte su aprobación.



NOTIFIQUESE.

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura

República de Colombia



LUIS FRANCISCO FONSECA ROJAS
JUEZ

 <p>Juzgado Promiscuo Municipal Matanza - Santander</p>
<p>Hoy se Notificó por Estado No. 149 El Auto de fecha <u>DICIEMBRE 15 de 2021</u>, Hora: 08:00 AM</p> <p>Matanza, <u>DICIEMBRE 16 de 2021</u>.</p>
<p>El secretario (a) </p> <p>LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTTA SECRETARIA</p>



PROCESO. EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO. 684444089001-2020-00056-00

Al Despacho del señor Juez, para lo que estime conveniente ordenar.
Matanza, diciembre quince (15) de dos mil veintiuno (2021).


LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTTA
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Matanza, diciembre quince (15) de dos mil veintiuno (2021).

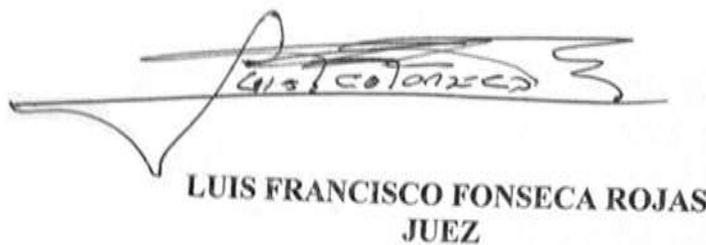
Teniendo en cuenta que el término del traslado venció en silencio, sin que se objetara la liquidación de crédito realizada por la parte demandante, este Juzgado le imparte su aprobación.



NOTIFIQUESE.

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura

República de Colombia


LUIS FRANCISCO FONSECA ROJAS
JUEZ

	Juzgado Promiscuo Municipal Matanza - Santander
Hoy se Notificó por Estado No. 149 El Auto de fecha <u>DICIEMBRE 15 de 2021</u> , Hora: 08:00 AM Matanza, <u>DICIEMBRE 16 de 2021</u> .	
El secretario (a)	 LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTTA SECRETARIA



PROCESO. EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO. 684444089001-2020-00057-00

Al Despacho del señor Juez, para lo que estime conveniente ordenar.
Matanza, diciembre quince (15) de dos mil veintiuno (2021).


LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTTA
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Matanza, diciembre quince (15) de dos mil veintiuno (2021).

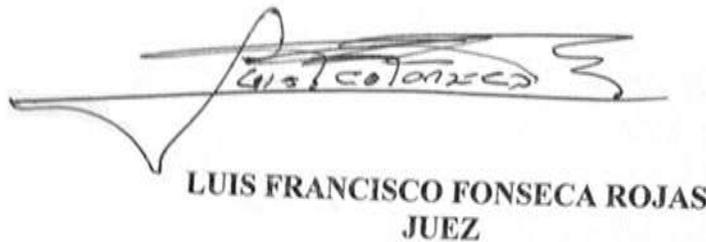
Teniendo en cuenta que el término del traslado venció en silencio, sin que se objetara la liquidación de crédito realizada por la parte demandante, este Juzgado le imparte su aprobación.



NOTIFIQUESE.

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura

República de Colombia


LUIS FRANCISCO FONSECA ROJAS
JUEZ

 <p>Juzgado Promiscuo Municipal Matanza - Santander</p>
<p>Hoy se Notificó por Estado No. 149 El Auto de fecha <u>DICIEMBRE 15 de 2021</u>, Hora: 08:00 AM</p> <p>Matanza, <u>DICIEMBRE 16 de 2021</u>.</p>
<p>El secretario (a)  LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTTA SECRETARIA</p>



PROCESO. EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO. 684444089001-2020-00072-00

Al Despacho del señor Juez, para lo que estime conveniente ordenar.
Matanza, diciembre quince (15) de dos mil veintiuno (2021).


LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTTA
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Matanza, diciembre quince (15) de dos mil veintiuno (2021).

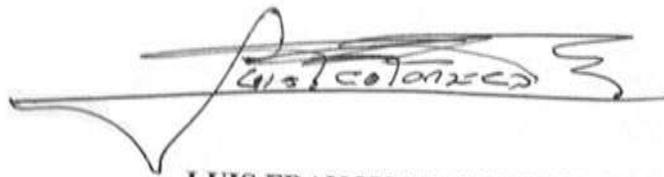
Teniendo en cuenta que el término del traslado venció en silencio, sin que se objetara la liquidación de crédito realizada por la parte demandante, este Juzgado le imparte su aprobación.



NOTIFIQUESE.

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura

República de Colombia



LUIS FRANCISCO FONSECA ROJAS
JUEZ



Juzgado Promiscuo Municipal
Matanza - Santander

Hoy se Notificó por Estado No. 149
El Auto de fecha DICIEMBRE 15 de 2021, Hora: 08:00 AM

Matanza, DICIEMBRE 16 de 2021.

El secretario (a) 